



EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 03-07-2023

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 29 de junio de 2023 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Memorias subvenciones deportivas: segundo periodo temporada 2022/2023.2. Convenio de colaboración subvenciones nominativas.3. Temas deportivos.4. Temas de personal.5. Informaciones y asuntos varios6. Facturas y transferencias.7. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2022/2023 denboraldiko bigarren aldia.2. Dirulaguntza izendunen lankidetzahitzarmena.3. Kirol gaiak.4. Langileen gaiak.5. Informazioa eta hainbat gai.6. Fakturak eta diru-transferentziak7. Galderak eta eskaerak.
---	--

Presidenta: María Lecumberri Bonilla.

Asistentes: María Lecumberri Boinilla, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Rosa León Justicia, Miguel Pérez Luquin, Flor Gonzalez, Juan Carlos Lorite Tambo, Félix Irigoyen Delgado, María Dolores Rodríguez Garcés, Alberto López Iborra.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Excusan su asistencia Unai Calvo Pérez San Román.

Comienza la sesión a las 19:05 h.

1.-MEMORIAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS: SEGUNDO PERIODO TEMPORADA 2022/2023 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2022/2023 DENBORALDIKO BIGARREN ALDIA.

Se presentan los informes emitidos por la Técnica de Deportes de Lagunak y que obran en los expedientes correspondientes, relativos a la revisión efectuada de las memorias justificativas del segundo periodo (final) de la temporada deportiva 2022-2023 presentado por las siguientes asociaciones según lo dispuesto en el convenio de colaboración firmado para el desarrollo y gestión de los programas deportivos de competición:

- Asociación Adiskideok: programa de balonmano.
- Asociación Footlag: programa de fútbol.

Oscar Goñi y Roberto Gonzalez miembros de Junta Rectora y, a su vez, miembros de la Asociación Footlag no participan en la votación al ser parte interesada.

A la vista de la documentación presentada, el convenio de colaboración firmado y el informe emitido por la Técnica de Deportes y que obran en el expediente, la Junta Rectora, por unanimidad de los presentes a excepción de Oscar Goñi y Roberto Gonzalez que no participan en la votación al ser parte interesada, acuerda la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del segundo periodo (final) contemplado en los convenios de colaboración firmados y que es la siguiente:



BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL Tª 2022-2023	2º PERIODO (agost.-dic.) PRESUPUESTO 2023	JUSTIFICACION admitida tras revisión	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
ASOCIACIÓN ADISKIDEOK	BALONMANO	31.826,00	14.696,00	15.450,45	11.022,00	3.674,00
ASOCIACIÓN FOOTLAG	FUTBOL	52.500,00	20.000,00	20.600,79	15.000,00	5.000,00

Así mismo, se recuerda que, tal y como se dispone en el convenio de colaboración firmado, el personal afecto a las actividades, en este caso, el programa de balonmano y futbol, no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de las asociaciones y clubes, los cuales tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes que gestionan los programas de competición y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN SUBVENCIONES NOMINATIVAS / DIRULAGUNTZA IZENDUNEN LANKIDETZA-HITZARMENA.

En sesión de fecha 1 de febrero de 2023, la Junta Rectora acordó continuar con las asociaciones y clubes que actualmente gestionan las secciones deportivas de competición de Lagunak por dos temporadas más, es decir la 2023-2024 y 2024-2025 mediante la firma de los correspondientes convenios de colaboración.

Se presentan los proyectos recibidos de las asociaciones y clubes así como los informes de valoración emitidos por la técnica de deportes.

Rosa León solicita nuevamente en que se realice convocatoria pública para dar oportunidad a otras personas que quieran gestionar las secciones.

Recibidos los proyectos de todas las asociaciones y clubes y vistos los informes emitidos por la técnica de deportes de cada uno de los proyectos presentados y que obran en los expedientes, la Junta Rectora acuerda, por unanimidad de los y las presentes a excepción de Oscar Goñi y Roberto Gonzalez que no participan en la votación al ser parte interesada:

- Aprobar los proyectos presentados por Asociación Sasaki (programa de baloncesto), Asociación Adiskideok (programa de balonmano), Asociación Footlag (programa de futbol), Club Deportivo Rítmica Barañáin (programa de gimnasia rítmica), Club Hockey Patín (programa de hockey sobre patines), Asociación Jaigeri (programa de natación), Club Deportivo Lagunpatín (programa de patinaje) y Club Deportivo pelotazale Barañáin Arrebote (programa de pelota) para las temporadas deportivas 2023-2024 y 2024-2025.
- Aprobar la firma de los convenios de colaboración con las citadas asociaciones para las temporadas deportivas 2023-2024 y 2024-2025 según el cuadro adjunto:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	CIF	PREVISION TEMPORADA 2023-2024			PREVISION TEMPORADA 2024-2025		
			TOTAL	1º PERIODO: presupuesto 2023 (agost-dic)	2º PERIODO: presupuesto 2024 (enero-junio)	TOTAL	1º PERIODO: presupuesto 2024 (agost-dic)	2º PERIODO: presupuesto 2025 (enero-junio)
ASOCIACION SASKI	BALONCESTO	G31969702	31.022,00	14.609,00	16.413,00	31.022,00	14.609,00	16.413,00
ASOCIACIÓN ADISKIDEOK	BALONMANO	G31877335	31.826,00	17.130,00	14.696,00	31.826,00	17.130,00	14.696,00
CD GIMNASIA RITMICA BARAÑÁIN	GIMNASIA RITMICA	G71250831	11.500,00	8.500,00	3.000,00	11.500,00	8.500,00	3.000,00
CLUB HOCKEY PATIN BARAÑÁIN	HOCKEY PATINES	G71274658	11.674,00	6.370,00	5.304,00	11.674,00	6.370,00	5.304,00
ASOCIACIÓN JAIGERI	NATACIÓN	G71287700	11.600,00	3.400,00	8.200,00	11.600,00	3.400,00	8.200,00
CD LAGUNPATIN	PATINAJE VELOCIDAD	G71057160	13.500,00	300,00	13.200,00	13.500,00	300,00	13.200,00
ASOCIACIÓN FOOTLAG	FUTBOL	G71342927	57.500,00	34.000,00	23.500,00	57.500,00	34.000,00	23.500,00
ASOCIACIÓN ARREBOTE	PELOTA	G71078141	15.635,00	7.200,00	8.435,00	15.635,00	7.200,00	8.435,00

- Proceder al abono del primer plazo del primer periodo de la temporada deportiva 2023-2024, condicionando el



mismo a la presentación y aprobación de la justificación final correspondiente a la temporada deportiva 2022-2023.

3.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

a) Incorporación usuarios deportistas.

.Asociación Footlag.

Se presentan las solicitudes e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente de la Asociación Footlag solicitando la incorporación de 19 usuarios deportista para los siguientes equipos: 4 para el equipo de Tercera RFEF, 11 para el equipo de Juvenil Nacional y 4 para el equipo de Liga Cadete.

Debatida ampliamente la cuestión, la presidenta da paso a la votación sobre la aprobación de la solicitud de incorporación de deportistas realizada por la Asociación Footlag.

- Votos a favor de aprobar la solicitud: María Lecumberri (8 votos), Oscar Goñi (3 votos), Roberto Gonzalez (3 votos), Félix Irigoyen (3 votos) y Juan Carlos Lorite (3 votos). Total: 20 votos.
- Votos en contra: 0 votos.
- Abstenciones: Alberto López (5 votos), Rosa León (5 votos), Flor Gonzalez (2 votos), María Dolores Garcés (3 votos), Miguel Pérez (3 votos): 18 votos.

Vistas las solicitudes que obran en el expediente y su motivación y realizada la votación correspondiente, la Junta Rectora acuerda, por mayoría de los y las presentes, aceptar las incorporaciones propuestas.

Se recuerda a la asociación la necesidad de que se traslade a los deportistas la opción de hacerse abonados a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

b) Escrito presentado por persona abonada.

Se ve el escrito presentado por XXXXXXXXXXXX en el que informa sobre la baja de su hijo en el equipo de futbol de 1ª juvenil, así como la situación en la composición de los equipos con respecto a las incorporaciones de deportistas no abonados-no empadronados. Solicita a Junta Rectora que realice un seguimiento/análisis de la composición de las diferentes secciones y concretamente en la sección de futbol según los criterios aprobados para la realización de incorporaciones de deportistas no abonados-no empadronados.

Los representantes de la sección de futbol informan de la situación con la baja de este deportista, así como del criterio seguido hasta ahora indicando que no difiere del criterio que se aplicaba anteriormente con otros gestores de la sección. Informan que este jugador el año pasado estaba fuera del equipo pero que finalmente, por situaciones personales, finalmente se le readmitió. Indican que el criterio al que el solicitante alude también estaba vigente la temporada pasada.

Rosa León insiste en que hay más quejas, no solo la presentada en este punto, pero que no están por escrito. Informa que hay muchas personas abonadas que le han manifestado su malestar ante esta situación.

Visto el asunto, las y los miembros de Junta Rectora se muestran favorables a la necesidad de llevar a cabo un debate en el que se analice dónde quiere posicionarse Lagunak en el ámbito deportivo, sobre el nivel competitivo de los deportes que se practican en Lagunak, categorías, cantera, el sistema de fichajes, incorporaciones usuarios deportistas, etc.

c) Solicitud sección de pelota.

Se informa sobre la solicitud recibida por Arrebote para reorganizar los días de la semana de entrenamientos, así como incrementar en una hora las horas de entrenamiento.



Se debate sobre el incremento de horas solicitado indicando por parte de la gerente que supone reducir el número de horas disponibles para las personas abonadas puesto que los sábados por la mañana y muchos viernes tarde, el frontón se ocupa para la disputa de partidos de pelota.

Alberto López se muestra favorable al incremento de la hora de entrenamiento solicitada indicando que ve prioritario el Debatido el asunto, la presidenta da paso a la votación para la aprobación de la solicitud presentada por Arrebote:

- Votos a favor de aprobar la solicitud: María Lecumberri (8 votos), Alberto López (5 votos), Oscar Goñi (3 votos), Roberto Gonzalez (3 votos), Félix Irigoyen (3 votos), Miguel Pérez (3 votos) y Juan Carlos Lorite (3 votos). Total: 28 votos.
- Votos en contra: 0 votos.
- Abstenciones: Rosa León (5 votos), Flor Gonzalez (2 votos), María Dolores Garcés (3 votos): 10 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda, por mayoría de los y las presentes, aprobar el cambio de días de entrenamiento propuesto por la Asociación Arrebote así como el incremento de 1 hora de entrenamiento a la semana pasando de 15 horas semanales a 16 horas semanales repartidas según el planning que figura en el expediente de la sesión.

d) Derechos formación balonmano.

Se informa sobre la resolución de los expedientes iniciados de reclamación de derechos de formación de varias jugadoras de balonmano.

e) Solicitud de varias secciones de Lagunak en relación a la edad de incorporación de usuarios-as deportistas.

Se presenta el escrito remitido por siete de las ocho secciones de competición de Lagunak solicitando nuevamente modificar el criterio de la edad para poder incorporar a usuarios-as deportistas a las secciones. Según refieren, esta modificación facilitaría la participación de más niños y niñas en las distintas disciplinas deportivas mejorando el funcionamiento de las secciones y ayudando a las secciones de deportes minoritarios a conseguir un mayor número de integrantes. Se indica que esta cuestión ya se vio en sesión de Junta Rectora de fecha 1 de julio de 2022.

Debatida la cuestión la presidenta da paso a la votación de aprobación de la solicitud presentada:

- Votos a favor de aprobar la solicitud: Alberto López (5 votos), Oscar Goñi (3 votos), Roberto Gonzalez (3 votos), Félix Irigoyen (3 votos), Miguel Pérez (3 votos) y Juan Carlos Lorite (3 votos). Total: 20 votos.
- Votos en contra: 0 votos.
- Abstenciones: María Lecumberri (8 votos), Rosa León (5 votos), Flor Gonzalez (2 votos), María Dolores Garcés (3 votos): 18 votos.

Visto el resultado de la votación, la Junta Rectora acuerda, por mayoría de los y las presentes, aprobar la solicitud presentada por las asociaciones y clubes que gestionan las secciones de pelota, hockey, balonmano, patinaje, baloncesto, gimnasia rítmica y natación, modificando el criterio de la edad de incorporación de los usuarios-as deportistas a personas de 8 años o más. Así mismo, las mismas deberán contar con la autorización de la madre, padre o tutor-a legal.

f) Actividades dirigidas cursos 2023-2024.

Se informa de los cursos de natación, bono activo y grupos cerrados para la temporada deportiva 2023-2024.

4.- TEMAS DE PERSONAL / LANGILEEN GAIAK

a) Plan de Euskaldunización 2023-2024.

Se recibe propuesta del Área Servicio Municipal de Euskera del Ayuntamiento de Barañáin para el Plan de euskaldunización del curso 2023/2024 que afecta a los siguientes trabajadores:

La Junta Rectora da el visto bueno al plan presentado, autorizando la compensación horaria establecida en dicho Plan.

b) Vacaciones personal de limpieza.

Se informa de la contratación realizada con la empresa UTE Servicios SML de los servicios de limpieza para cubrir las vacaciones del personal propio de Lagunak. Tal y como figura en el informe emitido por gerencia, no ha sido posible llevar a cabo la sustitución del personal propio con las listas de contratación temporal gestionadas por el Ayuntamiento de Barañáin al no haber personal disponible para su cobertura.

c) Contrato de relevo y jubilación parcial de trabajadora.

Se informa de, tal y como se vio en sesiones anteriores, se va a proceder a la firma del contrato de jubilación parcial de XXXXXXXXXXXX y del contrato de relevo de XXXXXXXXXXXX.

5.- INFORMACIONES Y ASUNTOS VARIOS / INFORMAZIOA ETA HAINBAT GAI.

a) Tesorería.

Se informa que se ha colocado el excedente de tesorería en un plazo fijo, 12 meses, al 2,25 % interés. Importe 350.000,00 €

b) Informe Asociación Navarra Nuevo Futuro.

Se presenta la solicitud de la Asociación Nuevo Futuro para posibilitar la entrada a la instalación durante el verano, adquiriendo el abono correspondiente, del menor al cual la Junta Rectora, en sesión de fecha 21 de septiembre de 2022, acordó retirar el carnet y posibilitó continuar con los entrenamientos acompañado siempre por una persona de la asociación. En el informe presentado explican la evolución del menor durante toda la temporada, los compromisos y obligaciones que han adquirido con él y garantizan la presencia de figuras educativas en las instalaciones ofreciendo una mayor supervisión de este y otros menores que están a cargo de la citada asociación.

La junta da el visto bueno.

c) Siniestro pista de pádel y otros.

Se informa de la rotura de un cristal de la pista de pádel por una pedrada de un menor. Así mismo se informa que en el recinto estaban otros menores. Se informa que se ha dado parte al seguro estando a la espera de conocer si se van a hacer cargo.

Alberto López indica que no tenemos que dejar abierta la pista para uso libre, cerrar la pista para uso exclusivo por las personas que realicen la reserva correspondiente para evitar estas situaciones.

Se informa del control que se está realizando en la puerta Lurgorri.

Visto el asunto la Junta Rectora acuerda sancionar a los responsables de la rotura del cristal con la retirada del carnet por un periodo de 10 días posponiendo la decisión de la parte económica a la respuesta por parte del seguro.

Así mismo se acuerda realizar advertencia de sanción a las personas que hagan mal uso de la puerta lurgorri.

6.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno al listado de registro de facturas enviado.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Flor Gonzalez pregunta por la situación de los poyetes. La gerente explica las actuaciones llevadas a cabo con la federación de natación y con la empresa. Se informa que al ser una piscina poco profunda no todos los pódiums de salida son correctos y que nos informan de la necesidad de poner una plataforma. Se continúa estudiando la situación. Flor Gonzalez insiste en la necesidad de disponer de un plan director donde se recojan todas estas cuestiones.

Rosa León solicita se arreglen los desperfectos existentes y solicita que se haga el plan director para ver las necesidades. Preguntan sobre el contrato del bar y las decisiones que se van a tomar al respecto.

Félix Irigoyen pregunta por la grada. María Lecumberri le informa que ya se ha firmado el contrato de ejecución de las obras siendo Lacunza la empresa encargada de las mismas. Indica que se va a firmar el acta de replanteo antes de las fiestas de San Fermín y estima que la obras comienzan después de las citadas fiestas.

María Dolores Rodríguez pregunta por las actividades de verano. Respecto a Zumba indica la posibilidad de poner las clases a última hora de la tarde. Reitera la necesidad de abrir debate sobre el deporte de competición en Lagunak.

Alberto López pregunta por las actividades de verano, ver que más podemos hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:30 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO